

Sobrevivientes en Louisiana afectados por clima invernal pueden solicitar posible asistencia de FEMA

Release Date: Marzo 10, 2021

BATON ROUGE, La. – Los propietarios de casa y los inquilinos de Louisiana afectados por las tormentas invernales de febrero que viven en parroquias recientemente designadas para Asistencia Individual podrían ser elegibles para obtener ayuda de FEMA.

Las parroquias son las siguientes:

Avoyelles, Bienville, Bossier, Caddo, Calcasieu, Catahoula, Claiborne, Concordia, DeSoto, East Baton Rouge, Franklin, Grant, LaSalle, Madison, Natchitoches, Ouachita, Rapides, Red River, Richland, Sabine, Webster, West Carroll y Winn.

Si tiene seguro de propietario de vivienda o de inquilino, debe presentar una reclamación lo antes posible. Por ley, FEMA no puede duplicar los beneficios para pérdidas cubiertas por el seguro. Si su póliza no cubre todos los costos de sus daños, es posible que sea elegible para la asistencia federal.

La manera más rápida y fácil de hacer la solicitud es visitar www.disasterassistance.gov/es.

Si no puede inscribirse por Internet, llame al 800-621-3362 (TTY: 800-462-7585). Las líneas telefónicas gratuitas funcionan de 8 a. m. a 10 p. m. los siete días de la semana. Las personas que usan un servicio de retransmisión, tales como un videoteléfono, InnoCaption o CapTel, deben notificar a FEMA su número específico asignado para ese servicio.

Al solicitar la asistencia, debe tener a mano los siguientes datos:

- Un número de teléfono actual donde usted pueda ser contactado;
- Su dirección al momento del desastre y la dirección donde está alojado ahora;



FEMA

Page 1 of 2

- Su número de Seguro Social, si lo tiene disponible;
- Una lista general de los daños y pérdidas;
- Si tiene seguro, el número de la póliza o el nombre del agente y/o de la compañía de seguros.

Si es seguro hacerlo, empiece la limpieza ahora. Tome fotos para documentar los daños y empiece la limpieza y las reparaciones para evitar daños adicionales. No se olvide de guardar los recibos de todas las compras relacionadas con la limpieza y las reparaciones.

La asistencia por desastres puede incluir ayuda económica para el alojamiento temporal y reparaciones a la vivienda, junto con otros programas para ayudar a las familias a recuperarse de los efectos del evento.

La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) tiene disponibles préstamos por desastre a bajo interés para propietarios de vivienda, inquilinos, empresas de todo tamaño y organizaciones sin fines de lucro.

- En el caso de las pequeñas **empresas**, las que se dedican a acuicultura y la mayoría de las organizaciones sin fines de lucro, hasta \$2 millones disponibles para necesidades de capital de trabajo incluso si no hubiera ningún daño a la propiedad, con préstamos por un máximo de \$2 millones por cualquier combinación de daños y necesidades de capital de trabajo.
- En el caso de los **propietarios de vivienda**: hasta \$200,000 disponibles para reparar o reemplazar su residencia principal. Para **propietarios de vivienda e inquilinos**: hasta \$400,000 para reemplazar bienes personales, incluso vehículos.

Las empresas y los residentes pueden solicitar por Internet en www.sba.gov/funding-programs/disaster-assistance. Si tiene preguntas y necesita asistencia para completar una solicitud, llame al 800-659-2955 o envíe un correo electrónico a FOCWAssistance@sba.gov.

Para la información más reciente sobre las tormentas invernales de Louisiana, visite [Tormentas invernales severas en Louisiana \(DR-4590-LA\) | FEMA.gov](https://www.fema.gov/disaster/4590). Siga la cuenta de Región 6 de FEMA en Twitter en twitter.com/FEMARegion6.

